



INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL DEL NORTE

Calle 73 Norte N° 9 – 21 Tel. 247360 – 372994 - 373052
Código DANE: 119001000192 NIT: 817 001 924-9
Aprobado Mediante Resolución 2031 del 23 octubre de 2002
Fusión Mediante Decreto 139 del 6 de agosto de 2.003
Popayán – Cauca



RESOLUCIÓN N° 007 30 de abril de 2.019

Por la cual se autoriza la **expedición de nuevo Diploma y Acta de Grado** de un egresado de la **IE COMERCIAL DEL NORTE**.

El Rector de la Institución Educativa Comercial del Norte, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

1. Que **SAMUEL ESTEBAN TOMBE LAMPREA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.061.795.575 de Popayán, solicitó mediante oficio del 22 de abril de 2019 la actualización de los nombres en el Certificado de Bachillerato Básico (9°) registrado en el Libro No. 1 folio 55, Diploma 1153 del 16 de diciembre de 2010, y en el Acta de Grado y en el Diploma de Bachiller Técnico Comercial, obtenido en el año lectivo 2012 según Acta No. 042 del 15 de diciembre 2012.
2. Que **SAMUEL ESTEBAN TOMBE LAMPREA**, anexa a la presente petición los siguientes documentos actualizados:
 - Copia Registro Civil de Nacimiento – Indicativo Serial 54987477.
 - Fotocopia Cédula de Ciudadanía No. 1.061.795.575 de **SAMUEL ESTEBAN TOMBE LAMPREA**
 - Fotocopia de Escritura Pública No. 5940 mediante la cual se protocoliza el cambio de nombre.
 - Fotocopia Cédula de Ciudadanía No. 1.061.795.575 de **RUBEN DARIO TOMBE LAMPREA**.
 - Fotocopia Acta de Grado No. 042
 - Fotocopia Diploma.
 - Fotocopia de Certificado Bachillerato Básico (Diploma 1153).
3. Que es competencia del Rector emitir la correspondiente Resolución

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar la elaboración del nuevo Certificado de Bachillerato Básico, nuevo Diploma y su Acta de Grado correspondiente al Bachiller Técnico Comercial **SAMUEL ESTEBAN TOMBE LAMPREA**, según Acta No. 042 del 15 de diciembre de 2012, teniendo en cuenta los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese la presente Resolución a **SAMUEL ESTEBAN TOMBE LAMPREA**, y regístrese las modificaciones en nuestro Sistema de Información.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Popayán a los treinta (30) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019).

EDGAR GREGORIO MENESES MONCADA
RECTOR.